



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
 NIT: 841000538-1
 DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000001

A NOMBRE DE: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ		FECHA		
C.C o NIT: 39315700	TELEFONO: 3104502088	Día	Mes	Año
DIRECCION: CALLE 100 CRA 18 IE TURBO		1	6	2026
POR CONCEPTO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO DEL DISTRITO DE TURBO.			

IMPUTACION CONTABLE		
510109	Contratación de servicios técnicos profesionales	2,964,187.00
IMPUTACION CONTABLE		2,964,187.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS		
Código	Nombre	Valor
24403501	Prohospital	29,641.00
24403502	Proanciano	118,567.00
24403503	Procultura	29,641.00
243627	Industria y Comercio	11,856.00
243603	Honorarios	296,000.00
24403504	Otros recaudos - Prodeportes	29,641.00
DEDUCCIONES EFECTUADAS		515,346.00

IMPUTACIÓN BANCARIA		TOTAL A PAGAR
NOMBRE BANCO: Bco Agrario - SGP Cta Maestra	CUENTA N° 413323004075	
CHEQUE N°	VALOR CHEQUE \$ 2,448,841.00	\$ 2,448,841.00

VALOR EN LETRAS
 Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta Y Un Pesos

ANDRES DUVAN MENA 71 987 211 Rector	Tesorero	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ Recibí Conforme



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Nit. 841000538-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

TELEFONO:

COMPROBANTE DE CAUSACION

Concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO DEL DISTRITO DE TURBO.	No. 00000001		
	Día	Mes	Año
	1	6	2026

Retención Fuente: 0.00	Retención IVA: 0.00	Otras deducciones: 0.00	Total deducciones: 0.00
------------------------	---------------------	-------------------------	-------------------------

La Suma de: Dos Millones Novecientos Sesenta Y Cuatro Mil Ciento Ochenta Y Siete Pesos	Total comprobante: 2,964,187.00
---	------------------------------------

A favor de: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ	Cédula o Nit: 39315700
---	----------------------------------

Imputación contable

Artículo	Denominación	Auxiliar	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios			2,964,187.00
51117900000001	Honorarios		2,964,187.00	

Total:		2,964,187.00	2,964,187.00
--------	--	--------------	--------------

Rector

ANDRES DUVAN MENA

Tesorera			
BEATRIZ EMILSEN PEREZ RIVAS			
Fecha causación:	Día	Mes	Año
	1	6	2026

Visto Bueno:	Valor: 2,964,187.00
	Deducciones: 0.00

Factura Electrónica De Venta No. ES1:

Representación Gráf

Forma de Pago: Contado
 Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
 Moneda: COP
 Total de Líneas: 2

Fecha de Validación: 01/06/2026 12:15 PI
 Fecha de Emisión: 01/06/2026 12:15 PI
 Responsabilidad Tributaria: R-99-P
 Responsabilidad Tributaria: No aplic
 Régimen Fiscal: 4

Emisor: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Razón Social: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Nit del Emisor: 39315700

Correo Electrónico:
suministrosdiosamores@gmail.com

Teléfono: 3104502088

Dirección: BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia

Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Razón Social: IE PUEBLO BELLO

Identificación: 841000538

Correo Electrónico:
iepueblobello@turboeducado.edu.co

Teléfono:

Dirección:

Responsabilidad Tributaria: ZZ

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia

**Información de contacto**

Nombre	Correo	Telefono	Nota
ANDRES DUVAN MENA	duvan.mena@turboeducado.edu.co	3116274456	

#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total
1	003	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	1.00	Suma global	516,694.00	516,694.00	0.00	516,694.00
2	006	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	3.00	Suma global	815,831.00	2,447,493.00	0.00	2,447,493.00

Detalles:

Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS

CUFE :

611a86e00ad716460515306c06e8ed720edc342f4957c20ae7e9f16f7ecd771900a03f196eb7c5653446253770b3a166

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 2,964,187.00
Monto Bruto:	COP 2,964,187.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 2,964,187.00
Total a pagar:	COP 2,964,187.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1




CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL SERVICIO

La rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

CERTIFICA:

Que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 39.315.700 expedida en Turbo Antioquia, cumplió satisfacción durante los Meses de Febrero 09 a Mayo 31 de 2026, con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS MLC (\$2.964.187)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 01 días del mes de junio de 2026.


ANDRÉS DUVAN MENA
Rector

Factura Electrónica De Venta No. ES120

Representación Gráfica

Forma de Pago: Contado
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Lineas: 2

Fecha de Validación: 07/05/2026 11:40 PM
Fecha de Emisión: 07/05/2026 11:40 PM
Responsabilidad Tributaria: R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: No aplica
Régimen Fiscal: 49

Emisor: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Razón Social: ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Nit del Emisor: 39315700

Correo Electrónico:

suministrosdiosesamores@gmail.com

Teléfono: 3104502088

Dirección: BRR BRISAS DEL MAR CL 91 15 78

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia

**Receptor: INSTITUCION EDUCATIVA PUEBL
O BELLO**

Razón Social: IE PUEBLO BELLO

Identificación: 841000538

Correo Electrónico:

iepueblobello@turboeducado.edu.co

Teléfono:

Dirección:

Responsabilidad Tributaria: ZZ

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: TURBO

País: Colombia



Información de contacto

Nombre	Correo	Telefono	Nota
ANDRES DUVAN MENA	duvan.mena@turboeducado.edu.co		

#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA	Total	
1	009	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	PAGO DE LA CONTABILIDAD DESDE ENERO AÑO 2026	1.00	cada	567,524.00	567,524.00	0.00	567,524.00
2	20	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y D	PAGO DE CONTABILIDAD DESDE MARZO ABRIL 2026	2.00	cada	815,831.00	1,631,662.00	0.00	1,631,662.00

Detalles:

Son: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS

CUFE:

e73a3117cbd872bb282ca222e0cf9a9b46f1fd9d71130e59acd3f8fae8df25dcfe035i439835d2da83a427caod2b0

Detalle de Venta

Subtotal:	COP 2,199,186.00
Monto Bruto:	COP 2,199,186.00
Monto IVA:	COP 0.00
Total Venta:	COP 2,199,186.00
Total a pagar:	COP 2,199,186.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ACTA DE INICIO

Mediante la suscripción del presente documento, La rectora y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
Numero:	001	Del Año:	2026
CONTRATANTE:	I.E. PUEBLO BELLO		
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ		
NUMERO ORDEN DE SERVICIO	001		
OBJETO ORDEN DE SERVICIO	Prestación de servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Pueblo Bello.		
VALOR (Sin contribución especial):	\$8.675.004		
PLAZO (En días calendario)	10 meses y 19 días		
FECHA DE INICIO	11/02/2026		
FECHA DE TERMINACION	31/12/2026		
SUPERVISOR(A):	OSNAY HENAO VALENCIA		

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

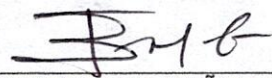
El 11 del mes de Febrero de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **OSNAY HENAO VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 43.552.422 en su condición de Supervisor del Contrato/Orden Contractual, en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO**, identificada con NIT **841.000.583-1**, de una parte; y por la otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 39.315.700 de Turbo Antioquia en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 11 del mes de febrero de 2026.

FIRMAN:



OSNAY HENAO VALENCIA
C.C. NRO. 43.552.422
Contratante



ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001

FECHA: Febrero 11/2026

Señora:
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.
Celular: 310 450 20 88
La ciudad

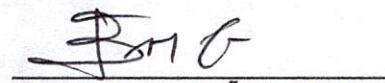
Sírvase prestar sus servicios a esta Institución Educativa, conforme a las siguientes disposiciones:

- a) Se compromete a prestar los servicios profesionales para brindar asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa en la Institución Educativa Pueblo Bello, sujetándose a las normas legales y procedimientos vigentes en esta materia.
- b) Cumpliendo a cabalidad con las siguientes obligaciones del servicio:
Asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa
- c) La prestación del servicio tendrá un valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)**
- d) La duración será de DIEZ MESES Y DIECINUEVE DIAS
- e) El pago del valor de esta Orden de Prestación de Servicios, se hará con cargo al rubro presupuestal de gastos denominado Contratación de servicios técnicos profesionales y para su ejecución requerirá de la existencia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y su correspondiente Registro Presupuestal.

Con la aceptación de esta orden manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley. Si está de acuerdo con los términos de la presente Orden, sírvase prestar los servicios ordenados.

Dada en Turbo Antioquia, a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.


OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 001
FEBRERO 11 de 2026

MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CEDULA:	39.315.700
CONTRATANTE:	LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO
NIT:	841000583-1
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO.
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
PLAZO:	DIEZ MESES (10) MESES Y 19 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
DISPONIBILIDAD No.	00000001
COMPROMISO No.	00000001

Entre los suscritos, **OSNAY HENAO VALENCIA**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificado con cédula de ciudadanía No. **43.552.422**, actuando en nombre y representación de La Institución Educativa Pueblo Bello, identificada con Nit. Nro. 841000583-1, en su calidad de Rectora, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra, y por otra, **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, mayor de edad, vecino de Turbo, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.315.700 expedida en Turbo, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993 y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA en su calidad de ejecutor se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar los servicios de: ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA en la Institución Educativa Pueblo Bello.

SEGUNDO. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** los cuales serán pagados por el contratante (La Institución Educativa Pueblo Bello) al contratista de la siguiente forma: una cuota mensual durante Diez (10) meses y 19 días por valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOSTREINTA Y UN PESOS MLC (\$815.831)** y un pago por valor de **QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLC (\$516.694)** cada una será cancelada dentro de los Diez (10) primeros días de cada mes o trimestralmente, como presente el contratista la cuenta de cobro. Si por alguna eventualidad no puede ingresar los pagos mensuales se aceptan trimestralmente el cobro del servicio prestado como contadora del Plantel Educativo.

TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá vigencia de diez (10) meses y 19 días, a partir de la suscripción del acta de inicio (desde el 11 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2026).

CUARTO: ENTREGA AL CONTRATANTE (LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO): El contratista se compromete a entregar a la Institución Educativa el servicio con los soportes, con las referencias indicadas, este a su vez realizara el respectivo pago a la entrega de los mismos a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



QUINTO. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Constituyen las principales obligaciones para EL CONTRATISTA: a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y gastos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa. b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de mayo de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público. c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026. d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante. e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos. f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo. g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa; h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad. i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.

SEXTO. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para calificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará resultados a la Institución Educativa, previa revisión y a entera conformidad por parte del consejo directivo, quien cumplirá la función de interventor del contrato.

SEPTIMO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la prestación del servicio.

OCTAVO: EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

NOVENO. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Turbo, y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

DECIMO. TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES: El contratante, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, o por disolución de la persona jurídica de la entidad vendedora o por interdicción judicial, declaratoria de quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo judicial que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. De igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos consecutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución de contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

DECIMO PRIMERO. INTERPRETACION Y/O MODIFICACION UNILATERAL: Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancia entre el contratista y la Institución Educativa (contratante) sobre a interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados, de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan; la Institución Educativa, si no logra un acuerdo con el contratista, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato, fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, la Institución Educativa y el contratista, no llegaren a un acuerdo formal, la Institución Educativa mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otras variables de la misma naturaleza.

DECIMO SEGUNDO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato estará sujeto al presupuesto de gastos de La Institución Educativa Pueblo Bello, para la vigencia fiscal de 2026, con cargo al Rubro: 2.1.9. Contrato de Servicios Técnicos Profesionales; Disponibilidad No. 00000001 de fecha 4 de febrero de 2026 y Compromiso 00000001 de Fecha 11 de Febrero de 2026.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



DECIMO TERCERO. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley para contratar con el Estado y que no es empleado público, ni trabajador oficial.

DECIMO CUARTO. CESIÓN: El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de los interesados.

DECIMO QUINTO. COSTOS: Son de cargo del contratista los gastos que cause la legalización de este contrato.

DECIMO SEXTO: El Software será de uso exclusivo del contratante para la ejecución del contrato en cada uno de los establecimientos educativos. Una vez liquidado el contrato es compromiso del contratante entregará los archivos contables en medio físico.

DECIMO SEPTIMO: CONTROL: El contratante ejercerá el control y vigilancia del contrato por intermedio de la Administración.

DECIMO OCTAVO. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere su perfeccionamiento: 1) La firma de las partes. 2) Disponibilidad de los recursos económicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato. 3) Constancia de afiliación del contratista al sistema de seguridad social. **CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento, cuyo domicilio será la ciudad de Turbo – Antioquia, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley.

DECIMO NOVENO: Se deje constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato, se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para la Institución Educativa Escuela Normal Superior, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008.

Para mayor constancia se firma el presente contrato por los intervinientes en la ciudad de Turbo, a los once (11) días del mes de Febrero de 2026.


OSNAY HENAO VALENCIA
Representante Legal.
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contratista.
Tarjeta profesional: 207328-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 06/02/2026

La Rectora de La Institución Educativa Pueblo Bello.

Señor:
EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
Contador

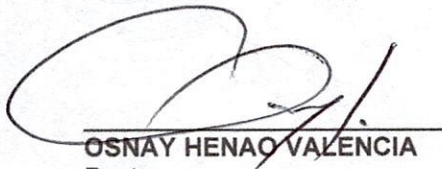
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 04/02/2026 de La Institución Educativa Pueblo Bello.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 06/02/2026

La Rectora de La Institución Educativa Pueblo Bello.

Señor:
JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ
Contador

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 001 de fecha 04/02/2026 de La Institución Educativa Pueblo Bello.

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria y queda abierta las puertas para otra próxima.

Atentamente,



OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA


Turbo Antioquia, 06 de Febrero de 2026

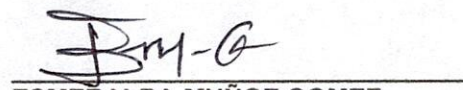
La rectora de la Institución Educativa Pueblo Bello, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Invitación Pública Número 001. Comunica la Adjudicación Proceso de Selección a la señora ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700, TP. 207328-T, Para la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, la orden de servicio celebrada, el cual se regirá en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución de la orden de servicio:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.
CDP (Disponibilidad Presupuestal)	00000001 de Febrero 04 de 2026
CONTRATISTA	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
DATOS DEL CONTRATISTA	CALLE 101 CRA 17 N 17-65 B Juan XXIII – 3104502088
CONTRATANTE- RECTORA	OSNAY HENAO VALENCIA
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de diez meses y 19 días contados a partir de la suscripción del acta de aceptación
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del servicio estará a cargo de la rectora del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 001 de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos de la orden de servicio, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora
Contratante


ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
Contadora Pública
Contratista



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



**ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 001**

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 05/02/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. PUEBLO BELLO
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	04 de Febrero de 2026 a las 7:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	05 de Febrero 2026 a las 9:00 a.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	09:00 a.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	9:30 a.m.
INTERVENTORES	OSNAY HENAO VALENCIA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.
PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)
CONTRATISTA:	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
FECHA DE INICIO	04/02/2026
FECHA DE CIERRE	05/02/2026
SUPERVISOR(A):	OSNAY HENAO VALENCIA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

DESARROLLO

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 9:10 a.m. del día 05 de febrero del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 001 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa Pueblo Bello. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado. La cual solo se presentó un proponente:

No.	PROPONENTE	CEDULA Y/O NIT	VALOR
1	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ	39.315.700	\$8.675.004
2	EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA		\$10.500.000
3	JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ	1045519608	\$9.500.000

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

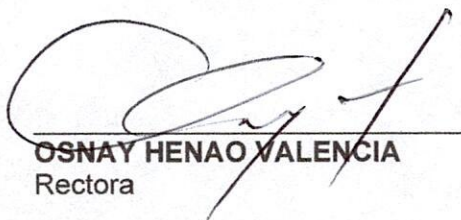
Se escoge la propuesta más baja, de acuerdo con los requisitos estipulados en el manual de contratación, verificando las propuestas y apuntando a la más competente, quedando los criterios de evaluación así:

No.	PROPONENTE	REQUISITO	PORCENTAJE
1	Esmeralda Muñoz Gomez	Si cumple envio toda la documentación	99%
2	Edwin E. Gomez Gaviria	No cumple faltó más claridad	67%
3	Jhan Carlos Newball Sánchez	No cumple no envió la documentación	55%

3. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ para cumplir con el objeto de la invitación pública, ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 06 días del mes de Febrero de 2026.


OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

Turbo Antioquia, febrero 04 de 2026

Señora:

OSNAY HENAO VALENCIA

Rectora Institución Educativa Pueblo Bello

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para la prestación del servicio profesional en asesorías contables, financieras, tributarias y de gestión administrativa al plantel educativo vigencia 2026.

Cordial saludo.

Concedores de su gran espíritu de colaboración hacia los profesionales del Distrito de Turbo y observando que la Institución Educativa es un plantel que ofrece los servicios de educación preescolar, básica y Media buscando la calidad de la educación de los estudiantes allí matriculados, cuerpo docente, comunidad en general y garantizando la sostenibilidad financiera, se presenta la siguiente propuesta económica contable para la vigencia 2026, con la finalidad de fortalecer la administración financiera del Establecimiento Educativo, garantizando un manejo adecuado, transparente y responsable de los recursos económicos, lo cual contribuye al buen funcionamiento institucional y al cumplimiento de los objetivos educativos.

Es por ello que se permite adjuntar la propuesta de servicios que se ofrece.

Estaré atenta a cualquier inquietud, a la vez el valor proponente está sujeto a conversación por las partes.

Atentamente,

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.

TP Nro. 207328-T

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. PRESENTACION

Nos permitimos presentar a ustedes nuestra propuesta de servicios contables, en donde se describen las tareas necesarias, para la ejecución de las mismas y en términos generales abarcan los siguientes aspectos:

- Elaboración del Presupuesto.
- Ejecución del presupuesto (Ingresos y Gastos).
- Elaborar los Comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras: ingresos, egresos, de cuentas de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de cuentas de tesorería y ajustes contables.
- Ejecución del informe CGN para entregar a Secretaria de Educación oficina Coordinación de los Fondos Educativos.
- Expedición de los registros o compromisos presupuestales.
- Expedición de certificados de disponibilidad.
- Ejecución y cargue en el aplicativo del SIFSE.
- Relación en Excel de los egresos (gastos).
- Elaborar oportunamente en los formatos oficiales el Estado de la situación financiera; el estado de registro presupuestal; Mayor y Balance y semestralmente las notas a los Estados Contables.
- Certificar los Estados Contables y firmarlos anteponiendo el número de matrícula profesional.
- Revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas por el establecimiento, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente.
- Generar los Libros Oficiales de Contabilidad, Diario y Mayor, debidamente foliados, prenumerados, rubricados y respaldados con acta de apertura suscrita por el Ordenador del gasto.
- Hacer las Conciliaciones Bancarias mensualmente dentro de los primeros diez días del mes siguiente, aclarando inmediatamente las partidas conciliatorias con los registros y documentos soportes internos.
- Velar para que los establecimientos educativos manejen sus recursos en las cuentas bancarias autorizadas y tengan implementadas las seguridades físicas y amparos que cubran los riesgos potenciales de pérdidas de recursos.
- Asesorar al establecimiento educativo en cuanto al cumplimiento de las normas tributarias y preparar para su presentación oportuna los medios magnéticos que exijan las autoridades tributarias.
- Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas y cumplan las exigencias tributarias y contables, así como con las condiciones normativas de carácter presupuestal vigentes.
- Cumplir las normas éticas y técnicas e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y aplicar el Régimen Contable Público, Catálogo de Cuentas vigente y reglamentos expedidos por el Contador General de la Nación, Secretaría de Hacienda Departamental, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN– y Organismos de Control.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

2. EXPERIENCIA

La contadora Esmeralda Muñoz Gómez cuenta con 10 años de experiencia en el área contable, financiera y tributaria e innumerables clientes que hablan por sí solos de la seriedad y respaldo que les ofrecemos. Contamos con apoyo de profesionales colegas altamente calificados en el área tributario, financiero y gestión administrativa. Es así que debido a nuestra diversidad multidisciplinaria podemos apoyar todo el tiempo al directamente encargado, con nuestros avances en diferentes áreas y el personal administrativo básico en donde tendrá atención en cualquier momento.

3. OBJETIVO Y ALCANCE

El principal objetivo es proporcionar un servicio oportuno de alta calidad profesional y técnica, que ayude con la administración en la toma de decisiones. El enfoque y método de trabajo están dirigidos a preparar, prevenir y anticipar los hechos, tales como:

- Realización de los estados financieros: realizar los estados financieros a fin de cada periodo de acuerdo con las normas legales y lo exigido por los entes de vigilancia y control, muestren con razonabilidad el estado de su empresa.
- Realización de los impuestos: examinando el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes al sector se realizarán los impuestos que sean menester como retenciones, IVA e ICA Etc.
- Aplicación de normativa y otras: Establecer si se han cumplido las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y las decisiones de la asamblea general, junta directiva y demás órganos de administración que se apliquen al objeto social de la entidad.
- Control aplicado: Evaluando los controles integralmente, sugerir sobre los adecuados controles para implantar sistemas y procedimientos tendientes a lograr una correcta supervisión y custodia de los bienes y el patrimonio de la entidad.
- Índices de gestión: Evaluar la gestión de la administración en general a través de índices financieros, de gestión social y si se han ejecutado las funciones dentro de un grado de eficiencia para el lograr el mayor éxito y uso de los recursos disponibles.

4. VALORES AGREGADOS AL SERVICIO CONTABLE:

Se ofrece el servicio de apoyo al cargue de la información en el aplicativo SECOP II, elaboración de adiciones y traslados presupuestales, proceso precontractual del contrato de los proveedores o prestadores de servicios, acompañamiento cuando lo requiera el rector o director a las rendiciones de cuentas, reuniones con el consejo directivo y comunidad en general; apoyo a la organización del archivo contable, asesoría cuando requiera sobre el manejo de los fondos al consejo directivo, docentes, junta de acción comunal y demás que lo requiera, entre otras que cumplan con alcanzar los objetivos propuestos.

Dirección: Carrera 17 Calle 101 N 17-65 Barrio Juan XXIII

Celular: 310 450 20 88

e-mail: contabilidadlagraciadedios@gmail.com



ESMERALDA MUÑOZ GÓMEZ
CONTADORA PÚBLICA

NIT. 39.315.700-2

TP Nro. 207328-T

5. PRESUPUESTO

La propuesta económica busca establecer un presupuesto estimado para el funcionamiento administrativo y contable de la Institución Educativa Pueblo Bello, asegurando el uso eficiente de los recursos disponibles, por lo anterior tiene un costo total anual de \$8.615.004 ahí cubriría todos los gastos para la correcta ejecución del contrato.

De antemano se agradece la confianza y apoyo, nos caracterizamos por ser responsables, honestas, servicial, comprometida, organizada y cumplidora en nuestros servicios ofrecidos.

E.M.G. 39315700

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. Nro. 39.315.700 de Turbo Ant.

TP Nro. 207328-T

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señora:

OSNAY VALENCIA HENAO

Rector Institución Educativa Pueblo Bello

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presento propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

Honorarios mensuales:

₱ \$10.500.000 COP Valor total anual

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,



EDWIN E. GOMEZ GAVIRIA
C.P.T. Mat. 182851-T
Celular: 3212130277

Turbo Antioquia, 4 de Febrero de 2026

Señora:

OSNAY HENAO VALENCIA

Rector Institución Educativa Pueblo Bello

La ciudad

Asunto: Propuesta económica para prestar los servicios contables al plantel educativo.

Cordial saludo,

Por medio de la presente presenté propuesta económica para postularme como contador de la Institución Educativa a su cargo, por ello relaciono los servicios a ofrecer:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Prestar los servicios profesionales de **contabilidad financiera** a la Institución Educativa Pública, garantizando el adecuado registro, control y presentación de la información contable y financiera, conforme a la normatividad vigente del sector público colombiano.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio de contabilidad financiera comprende:

- Registro contable de ingresos y egresos.
- Manejo y control presupuestal.
- Elaboración de libros contables oficiales.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Elaboración de estados financieros:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Notas a los Estados Financieros
- Asesoría contable permanente.
- Preparación de informes financieros solicitados por:
 - Secretaría de Educación
 - Entes de control (Contraloría, Auditoría, etc.)
- Acompañamiento en procesos de auditoría y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de normas aplicables (Régimen de Contabilidad Pública – CGN).

3. HONORARIOS PROFESIONALES

Por la prestación de los servicios descritos, se propone el siguiente valor:

Honorarios mensuales:

- Valor total anual: \$9.500.000

El valor incluye todos los informes contables ordinarios del período. No incluye servicios extraordinarios no contemplados en el alcance.

5. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

- Entregar oportunamente la información financiera y soportes contables.
- Facilitar el acceso a documentos y plataformas requeridas.
- Designar un enlace institucional para la coordinación del servicio.

Atentamente,

Jhan Carlos Newball Sánchez

JHAN CARLOS NEWBALL SANCHEZ

C.C. No. 1045519608

Tarjeta. Mat. 286625-T

Celular: 3233861820



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MUÑOZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GOMEZ		NOMBRES ESMERALDA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 39.315.700			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 20 MES 10 AÑO 1980 DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 91 CRA 23 BARRIO EL ESFUERZO PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 3104502088 EMAIL esmugo2005@hotmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BLLER EN EDUCACION FISICA	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO 13/12/1996	
1o.	2o.	3o.	4o.	<input checked="" type="checkbox"/>	6o.	7o.	8o.	<input checked="" type="checkbox"/>	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES 12	AÑO 1996

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA PROFESIONAL		
		SI	NO		MES	AÑO				
ES	II	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	04	2	0	2	1	
UN	X	X		CONTADORA PUBLICA	04	2	0	1	3	207328-T
TL	II	X		TECNOLOGA EN GESTION EMPRESARIAL	11	2	0	1	4	
TC	II	X		TECNICA SECRETARIADO GENERAL	12	2	0	0	9	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ACTUAL			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA V.	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31- 3116473755	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA TURBO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ieturbo@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 82 19 – 3216147667	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. INDIGENA EL MANGO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ceindigenista@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 320 857 57 53	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA PUBLICA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD IE NORMAL SUPERIOR DE URABA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iensur@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 8275705 -3206577431	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CONTADORA PUBLICA	ADMINISTRATIVA		TURBO

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL TURBO	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co	
TELÉFONOS 827 57 05	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="28"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTADORA EQUIPO PAE	DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO ORIENTE	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ienuevooriente@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 312 835 01 67	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. FRANCISCO LUIS VALDERRAMA VALDERRAMA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iefrancisco@turboeducado.edu.co	
TELÉFONOS 827 27 31	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="02"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2016"/>
CARGO O CONTRATO CONTADORA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIA CONTABLE FINANCIERA Y TRIBUTARIA	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD madelcar77@yahoo.es	
TELÉFONOS 3107052811	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="01"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="2014"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2015"/>
CARGO O CONTRATO AUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN TURBO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD INVERSIONES TAPIAS RESTREPO S.A.S	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD inversionestapiasrestrepo@hotmail.com
TELÉFONOS 827 26 41	FECHA DE INGRESO DÍA 1,7 MES 0,1 AÑO 2,011		FECHA DE RETIRO DÍA 1,1 MES 1,2 AÑO 2,015
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD SAE SALUD LTDA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 312 840 93 90 – 314 783 39 84	FECHA DE INGRESO DÍA 1,7 MES 0,1 AÑO 2,008		FECHA DE RETIRO DÍA 2,0 MES 1,2 AÑO 2,010
CARGO O CONTRATO SECRETARIA	DEPENDENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS		DIRECCIÓN TURBO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. PUEBLO BELLO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD iepueblobello@turboeducado.edu.co
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 0,8 MES 0,2 AÑO 2,005		FECHA DE RETIRO DÍA 3,0 MES 0,1 AÑO 2,007
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA		DIRECCIÓN CTO. PUEBLO BELLO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD I.E. VILLAMARIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ievillamaria@turboeducado.edu.co
TELÉFONOS 8275705	FECHA DE INGRESO DÍA 0,1 MES 0,2 AÑO 2,007		FECHA DE RETIRO DÍA 1,5 MES 1,2 AÑO 2,007
CARGO O CONTRATO AUXILIAR ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA SECRETARIA		DIRECCIÓN VDA VILLAMARIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPRESAS PUBLICAS	14	
EMPRESAS PRIVADAS	5	
	19	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO SÍ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
39.315.700

NUMERO

MUÑOZ GOMEZ
 APELLIDO

ESMERALDA
 DEPARTAMENTO

Juan M. Gomez
 FIRMA




INDICE DORADO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1980**

TURBO
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1998 TURBO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Vida
 REGISTRADOR NACIONAL DE IDENTIFICACION



A-0128000-14 150425-P-00398 10700-20070023 0580807285A 03 220708204

República de Colombia
Ministerio de Comercio Interior y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

207328-T

ESMERALDA
MUÑOZ GOMEZ
C.C. 39315700

RESOLUCION INSCRIPCION 650
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA



FECHA 30/09/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR

INZALEZ

Z18315

209906

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 545 55 50 o devolverla a la UAE Junta Central de
Contadores a la calle No. 9A - 71 Bogotá D.C.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141234819226



(415)7707212489984(8020) 000014123481922 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación
 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

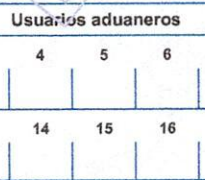
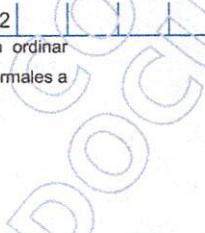
38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 41. Dirección principal
 42. Correo electrónico
 43. Código postal 44. Teléfono 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
<input type="text" value="6920"/>	<input type="text" value="20160201"/>	<input type="text" value="4761"/>	<input type="text" value="20160101"/>	<input type="text" value="4755"/>	<input type="text" value="4114"/>	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 49 - No responsable de IVA
 52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="text" value=""/>										<input type="text" value=""/>			<input type="text" value=""/>		
<input type="text" value=""/>										<input type="text" value=""/>			<input type="text" value=""/>		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 39315700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ			
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39315700
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652667801	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	enero / 2026	Periodo Cotización Salud	enero / 2026
Días de Mora	92	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706421		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301-PORVENIR
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.750.905
Clase de Riesgo	I	Tarifa	0,522 %
Centro de Trabajo	39315700	Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:

\$ 508.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	ESMERALDA MUNOZ GOMEZ MUNOZ GOMEZ		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	39315700
Ciudad/Municipio	TURBO	Departamento	ANTIOQUIA
Dirección	CLL 91 CRR 15 #15-72	Teléfono	7777777
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4652668719	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	marzo / 2026	Periodo Cotización Salud	marzo / 2026
Días de Mora	30	Fecha Pago	2026/05/06
Número Autorización	9996706434		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	ESMERALDA	Apellidos	MUNOZ GOMEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	39315700
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	TURBO
Salario Básico	\$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	
Días	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	\$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	\$ 0	Cotización Obligatoria	\$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
		Total Aporte	\$ 280.200

SALUD		Administradora	
Días	30	Administradora	EPS037-NUEVA EPS
Tarifa	12,500 %	IBC	\$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	\$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Valor	\$ 0
		Total Aporte	\$ 218.900

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	
Días	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	\$ 1.750.905
Centro de Trabajo	39315700	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	\$ 9.200

TOTAL PAGADO:	\$ 508.300
----------------------	-------------------



La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Gonzalo Mejía

Turbo - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 208543 del

LICEO GONZALO MEJIA

Confiere
Generalda Minnie Gomez

Identificado con Usualidad No. 10022-9087 de TURBO.

El Título de

Bachiller en Educación Física

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 881 de Mayo 8 de 1.984, en el Libro de Grabación No. DE Folio No. 10 No. de Orden 243 Fecha 12-28-96

Liceo Gonzalo Mejía, el 12 de Septiembre de 1.997.

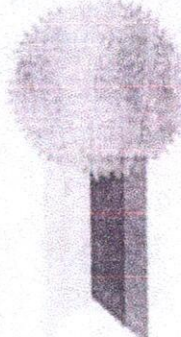
Nombre
C.C. No.
Cargo

Nombre
C.C. No.
Cargo

Franco Gnd
Firma del Estudiante

Notaria
Mejía
NOTARIA INCARCADA
TURBO

26 JUN 2019



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Turbo
Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Turbo

Y en sus nombre

El Instituto de Educación para El Trabajo y Desarrollo Humano
Instituto Técnico en Computación y Sistemas
"INTECOS"

Resolución número 1154 de 04 de agosto 2009.


ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 20


En atención a que, MUÑOZ GÓMEZ ESMERALDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 39.315.700 expedida en Turbo, cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa Técnico en Secretariado General Sistematizado y cumplió con los requisitos legales establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, le confiere certificado de aptitud ocupacional como:

TÉCNICO EN SECRETARIADO GENERAL SISTEMATIZADO

Registrado para efectos legales en el libro de registros N° 04 Acta General N° 20 Folio N° 02 N° de orden 39

Para constancia se firma en Turbo, a los diecinueve (12) días del mes de diciembre de 2009.


Laurencio Moreno Mayo
C.C. 11.796.458 de Quibdó
Director


Diana Milena Villeros Berrio
C.C. 39.317.823 de Turbo
Secretaria



UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 292 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

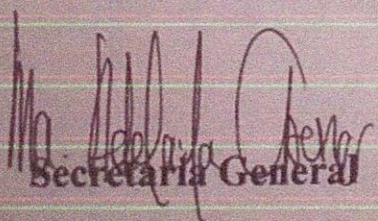
ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

Cédula de ciudadanía No. 39315700 de Turbo
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.


Secretaría General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE
Contadora Pública

A

ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ

C.C. N° 39.315.700 Expedida en TURBO

*Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente*

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona 06 de Abril de 2013

Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)

Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 55707 Folio 378 Libro 9 de Diplomas de Grado



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA EL MANGO
DANE: 205837007063 NIT: 900298474-1
TELÉFONO. 8243751



Yo, **ADELAIDA SUAREZ SANTOS**, Rectora de la I.E. Indígena El Mango

CERTIFICO QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identifica con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora en el plantel educativo como Contadora, realizando funciones como:

Elaboración de certificado de disponibilidad presupuestal
Elaboración de Registro o Compromiso Presupuestal
Ejecución de la parte contractual del proveedor como Estudios Previos, invitación pública, acta de cierre de la invitación, comunicación de la oferta, orden de suministro, contratos, acta de liquidación, acta de inicio.
Elaboración de comprobante de causación
Elaboración de comprobante de egreso
Elaboración de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos
Elaboración de acuerdo de traslados y adiciones presupuestales
Apoyo en la elaboración del presupuesto del plantel educativo
Apoyo en la realización del plan de adquisición

Trabaja con el plantel Educativo desde Febrero 01 de 2020 hasta Diciembre 31 de 2022, con una contratación de prestación de servicios.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada para fines pertinentes.

Dado en Turbo a los 13 días del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,

Adelaida Suárez Santos
ADELAIDA SUAREZ SANTOS
Representante Legal – rectora
Contratante



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO EDUCATIVO SANTIAGO DE URABÁ
Resolución 1979 de Octubre 20 de 2009
DANE 205837000735

El Centro Educativo Santiago de Urabá

CERTIFICA QUE:

La señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.315.700 labora como contadora del plantel educativo desde el 01 de Febrero de 2020 hasta la fecha realizando las siguientes funciones:

- Lleva el control de la ejecución de presupuesto de ingresos y egresos del plantel educativo.
- Modificaciones al presupuesto cuando se requieran.
- Elabora los comprobantes de egreso de los proveedores
- Elabora los procesos contractuales para el pago de los proveedores: Estudio previo, Invitación Pública, Acta de cierre de la invitación, comunicado de la oferta, orden de suministro, contrato, acta de liquidación, acta de apertura, certificado de satisfacción.
- Elabora los certificados de Registro Presupuestal o Compromiso Presupuestal.
- Elabora la orden de pago de los proveedores, certificados de disponibilidad, elaboración del presupuesto de ingresos y gastos.
- Elaboración de matriz de ingresos y egresos con el fin de realizar seguimiento al presupuesto.
- Elaboración del cierre fiscal para ver si hay superávit o déficit fiscal.

La presente se expide a solicitud de la interesada para tramites laborales.

Dado en Turbo a los 13 días del mes de febrero de 2021.

Atentamente

DANILO GONZALEZ RUIZ
Rector

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL DISTRITO DE
TURBO**

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la administración Municipal se encontró que la señora **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**, identificada con c.c. Nro, 39.315.700, ejecutó los siguientes contratos:

CONTRATO NRO. 063 DE 2017

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 28 DE MARZO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2017

PLAZO: NUEVE (9) MESES

VALOR: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP, .
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el numero de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.
4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade,
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año 2017.



Turbo
Ciudad Puerto

9. Presentar informes mensuales de la prestación del servicio, en el cual informe sobre las actividades efectuadas, anexando copia del pago al sistema integrado de la seguridad social.
10. Las demás actividades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual de conformidad los estudios y documentos previos documentos que hacen parte del presente contrato. Serán de propiedad del municipio los resultados de los estudio, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato.

CONTRATO NRO. 015 DE 2018

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)

CONTRATO NRO. 018 DE 2019

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL DISTRITO DE TURBO.

FECHA DE INICIO: 01 DE FEBRERO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

PLAZO: DIEZ (10) MESES

VALOR: TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$31.500.000)

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Remitir oportunamente al MEN la información y los documentos que se solicite, para el seguimiento y consolidación de las cifras del programa de alimentación escolar-PAE.
2. Realizar el reporte de los recursos en el sistema consolidador de hacienda e información pública - CHIP.
3. Registrar en el simat, la estrategia de alimentación escolar, con el número de cupos y los Establecimientos Educativos priorizados, de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Men que este vigente.



Turbo
Ciudad Puerto

CERTIFICADO

Código: R-SDJ-SDJ- 04

Versión: 1


Fecha de actualización:

1 de Agosto de 2018

Página: 3 de 3

4. Consolidar la priorización y la focalización del programa a través del SIMAT, generando el reporte de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados en el pae y hacer entrega de esas información al operador del servicio.
5. Participar en la reuniones de comités para el seguimiento al pae.
6. Informar bimestralmente al MEN el resultado de la supervisión o interventoría frente a la ejecución del programa.
7. Apoyar en el seguimiento y actualización del sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la Deserción Escolar simpade.
8. Acompañar y apoyar en las diferentes auditorias que se realicen el programa durante el año.

Dado en el Distrito de Turbo a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


RESURRECCION MANZANO
Secretaria Distrital de Defensa Judicial

Elaboró: Melly Herrera aspiad



Turbo
Ciudad Puerto

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

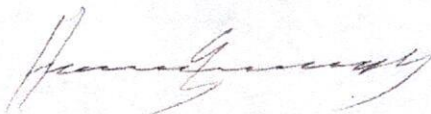
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de febrero de 2026, a las 00:50:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39315700
Código de Verificación	39315700260210005038

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292251016



PIB

17:16:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39315700:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:39:04 PM horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **39315700**
Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ate@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
ate@policia.gov.co)



Presidencia



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/02/2026 12:55:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39315700** y Nombre: **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **134497975**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos/consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:40:55 horas del 08/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39315700**, Apellidos y Nombres **MUÑOZ GOMEZ ESMERALDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO**, con NIT **841000583-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Cédula: 39315700

Fecha de expedición: 06/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 06 de mayo de 2026 a las 11:29 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



MUNICIPIO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO MUNICIPAL No: 19697

CERTIFICA:

Que el Señor(a) **ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ** Identificado(a) con C.C. y/o Nit. No. 39315700 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el tesoro municipal por concepto de impuesto. Válido por un **MES** para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 05 de Mayo de 2026

HASTA EL 30 de mayo de 2026


HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No 017 DEL 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar", según artículo 514 Acuerdo 017 de 2020.

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: **GREILIS CAICEDO**



Desarrollado por: Neptuno Smart System



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39315700 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/02/2026 11:50 AM

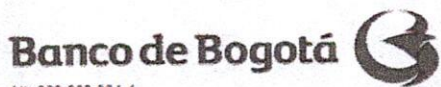


Código Verificación: **JUTFWS4YMK**

Válida hasta: **11/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Nit. 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ESMERALDA MUNOZ GOMEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 39.315.700 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 620403824, abierta/o desde el 4/6/2024, con saldo a la fecha de: \$ 637.741

Se expide en Bogotá el día 10 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



**INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES**

INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS
MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES NUMERO No 001

**OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS
CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.**

TURBO – ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE SERVICIO

**1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN"**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de servicio que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En el caso en que la Institución Pueblo Bello, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE SERVICIO

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la prestación del servicio con las siguientes características y condiciones técnicas:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ÍTEM	DETALLE
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO.

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Zona Rural del Distrito de Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004)** Según CDP No 00000001 de fecha 04 de Febrero de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en diez (10) meses y 19 días contado a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber prestado el servicio del "Colegio en línea" previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

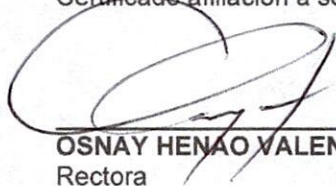
RECTOR I.E. PUEBLO BELLO

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA DE INICIO INVITACION	04 de febrero de 2026
FECHA Y HORA DE CIERRE	05 de febrero de 2026 a las 9:00 a.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa Pueblo Bello

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos: Cámara comercio si es persona Jurídica, Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural, RUT, Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría, Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría, Certificado afiliación a seguridad social, Libreta militar, Experiencia solicitada.


OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNDAMENTO LEGAL: LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, DECRETO 1075 DE 2015.

INSTITUCION EDUCATIVA: PUEBLO BELLO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO.

CÓDIGO UNSPSC: 84111502

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL: PUEBLO BELLO

DISTRITO: TURBO / ANTIOQUIA

FECHA: FEBRERO 04 DE 2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR
3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.
7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.
8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082 DE 2015.
9. ANEXOS *(si procede de acuerdo con la contratación)*



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, las Instituciones educativas están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su proyecto educativo institucional, plan de adquisiciones y lo contemplado en el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011.

Una de las funciones de todas las entidades públicas educativas y en nuestro caso la Institución Educativa Pueblo Bello, es velar por la buena prestación del servicio educativo, de tal forma que se satisfaga oportunamente las necesidades en la Institución Educativa.

Dado a que la Institución Educativa debe contar con asesoramiento para sus procesos contables y administrativos que le permitan tener en orden toda su información financiera, contable, administrativa y el manejo de los recursos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica para que preste sus servicios profesionales brindando Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa.

En este orden de ideas, la Institución Educativa, elaboró el plan de adquisiciones donde se describe cada una de las necesidades requeridas para el debido funcionamiento del establecimiento educativo y su sede del año 2026, aprobadas por el Consejo Directivo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

La Institución Educativa Pueblo Bello, requiere el servicio de prestación de servicios profesionales para brindar Asesorías Contables, Financieras, Tributarias y de Gestión Administrativa en la Institución Educativa Pueblo Bello.

2.1 OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO.

2.2 CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84111502	84	11	15	02

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS

Que el Consejo Directivo autorizó al Rector facultades para contratar durante la vigencia 2026, mediante Acuerdo de aprobación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



2.4 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Cumplir con el objeto contractual
- 2) Presentar paz y salvo de parafiscales y las autoliquidaciones del pago de salud, pensiones y riesgos profesionales.
- 3) Presentar los informes necesarios al establecimiento educativo
- 4) Presentar los las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
- 5) Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
- 6) Prestar un servicio de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
- 7) Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 8) Atender las consultas y sugerencias del supervisor
- 9) Solicitar a la Institución Educativa Pueblo Bello, información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazada para el cumplimiento del objeto contractual.

2.5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- a) Llevar los registros presupuestales con base en el presupuesto de ingresos y egresos aprobados por el consejo directivo y expedir los documentos que sean requeridos para soportar los movimientos contables y presupuestales de la institución educativa.
- b) Registrar en el sistema contable adoptado por la Institución Educativa contratante, todas las operaciones realizadas, con base en el nuevo régimen de contabilidad pública vigente desde el Primero (01) de febrero de 2007 y en el modelo del Plan General de Cuentas PGCP-2007 para el sector público.
- c) Analizar los balances de prueba mensuales y estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal del año 2026.
- d) Elaborar y presentar las declaraciones tributarias que correspondan a la naturaleza jurídica de la empresa contratante.
- e) Consignar la información contable en los libros principales auxiliares y responder por la custodia y conservación de los mismos.
- f) Asistir y asesorar a la gerencia en las áreas objeto del presente contrato y en la preparación y sustentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios que se deban presentar al consejo directivo.
- g) Suministrar oportunamente la información presupuestal, contable, financiera y tributaria a la Institución Educativa.
- h) Elaborar y revisar los soportes presupuestales y contables internos y externos, con los cuales se sustentan los movimientos, giros y transacciones de la empresa contratante; archivarlos consecutivamente y velar por su custodia e integridad.
- i) Efectuar las conciliaciones mensuales de los movimientos bancarios de la Institución Educativa.

2.6. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO BELLO

- 1.) Entregar al contratista la información y los documentos que obren de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato
- 2) Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera los procedimientos, conforme los cuales debe ejercer y cumplir el objeto contractual.

Este deberá facilitar al contratista, acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



2.7. PLAZO: Diez (10) meses y 19 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.8 TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios Profesionales

2.9 FORMA DE PAGO: Teniendo en cuenta el objeto a contratar y de las condiciones exigidas en el presente estudio, para determinar el OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS MLC (\$8.675.004) los cuales serán pagados por el contratante (Institución Educativa Pueblo Bello) al contratista de la siguiente forma: Diez (10) cuotas mensuales de OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MLC (\$815.831) cada una, y una cuota de QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MLC (516.694) será cancelada dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. Para efecto del pago el contratista deberá anexar los informes mensuales de las actividades ejecutadas y los diferentes documentos soportes exigidos por la institución educativa y requisitos previos para el pago.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Acorde con el presente estudio, la escogencia del contratista se efectuará conforme a las reglas de la selección abreviada mínima cuantía, consagrada en el artículo 2° numeral 4° literal h, de la Ley 1150 de 2007 y artículos 73 y siguiente el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Las calidades y competencias que debe tener el contratista que se requiere para este tipo de contrato y las obligaciones de distintas índoles que deberá asumir el contratista que se designe, las cuales son de diferentes tipos y que exigen y el tiempo que se exige dedique a las labores encomendado, también se tuvo en cuenta los descuentos que realiza la institución educativa por estampilla entre otros, la rete fuente que debe cancelar el contratista así como el costo de su seguridad social, además el valor que se realizó en el mercado y revisión de los archivos de los valores que la institución ha pago en el pasado por servicios similares durante la vigencia 2016-2017, 2018, 2019, 2020, 2021 a 2026.

4.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes del rubro: 2.1.9.- contratación de servicios técnicos profesionales, dentro del presupuesto de la actual vigencia fiscal 2026, Personal de Apoyo y Supervisión, disponibilidad presupuestal número 01 del 04 de febrero de 2026 con un valor (\$8.675.004).

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015- DECRETO 1075 DE 2015.

Teniendo en cuenta que el contrato es de naturaleza intelectual, para la selección del contratista se tuvo en cuenta la idoneidad del mismo para el servicio a prestar, además de que la oferta económica se ajustara al presupuesto estimado por la institución educativa para la ejecución del contrato en mención.

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y LA FORMA DE MITIGARLOS.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato de servicios profesionales – Apoyo a la gestión los siguientes riesgos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL.

El Distrito de Turbo a efectos de establecer que garantía le solicitará al contratista teniendo en cuenta la siguiente tabla.

Garantía	PRE- CONTRACTU AL	CONTRACTU AL	POST- CONTRACTU AL	APLICA	Porcentaje (%)	Plazo
Seriedad de la oferta	X			NO		
Cumplimiento		X		NO		
Buen manejo del anticipo.		X		NO		
Devolución del pago anticipado		X		NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		NO		
Estabilidad y calidad de obras			X	NO		
Calidad del servicio			X	NO		
Provisión de repuestos			X	NO		

Forma de mitigarlo.

Para mitigar el riesgo antes descrito la institución educativa tendrá en cuenta lo siguiente.

No.	¿A quién se le	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Raro	Insignificante	Bajo				
1	SSPD	El Ministerio de educación Nacional, Crear cargos administrativos para que presten apoyos profesionales en la instituciones educativas	Raro	Insignificante	Bajo	No	Secretaría de Educación y Cultura	Realizar un Estudio de la planta de cargos de la SEM, con el fin de realizar los ajustes necesarios para ampliar los cargos que se requieren para la debida prestación del servicio.	Cada vez que se presente la necesidad.
2	SSPD	Suministro de los elementos necesarios para desarrollar sus obligaciones	Raro	Insignificante	Bajo	No	Institución educativa PUEBLO BELLO	Estar atento a los requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades	Cada vez que se presente la necesidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DISTRITO DE TURBO
INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
DANE: 205837005524 NIT: 841000583-1



8. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Según la Agencia Nacional para la contratación, las contrataciones no están cobijadas por Acuerdos internacionales ni tratados de libre comercio.

El Estado Colombiano no ha suscrito acuerdo o tratado de libre comercio con otros países que afecten o tenga incidencia la presente contratación.

9. ANEXOS

Certificado de Disponibilidad.

OSNAY HENAO VALENCIA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO

Nit. 841000538-1

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO:

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	02/09/26	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO DEL DISTRITO DE TURBO.	
JUSTIFICACIÓN		
DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000001	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)

2.1.9 Contratación de servicios técnicos profesionales 8,675,004

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIA	ESMERALDA MUÑOZ GOMEZ
CÉDULA O NIT	39315700
REGIMEN DE VENTAS	4
% DE RETENCIÓN	
NOMBRE DEL ORDENADOR	OSNAY HENAO VALENCIA

FIRMA	
-------	--

El rector (a) de la _____, INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	OSNAY HENAO VALENCIA	NÚMERO DE COMPROMISO	00000001
FIRMA		FECHA	02/09/26



INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO
Nit. 841000538-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000001

La INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATRO PESOS ,

DETALLE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIAS CONTABLES, FINANCIERAS, TRIBUTARIAS Y DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEBLO BELLO DEL DISTRITO DE TURBO.

JUSTIFICACION:

RubroDescripción	Ppto	Valor Dcto	Ejecutado	Disponible
211109Contratación de servicios técnicos	12,475,004	8,675,004	8,675,004	3,800,000

TOTAL 8,675,004

Dada en TURBO, el día 4 de Febrero del 2026



OSNAY HENAO VALENCIA
CC. 43.552.422
Rectora